

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE UNIFICACIÓN DE LOTES
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	El trámite de Aprobación de Unificación de Lotes, permite al usuario realizar la unificación de uno más lotes siempre y cuando sean colindantes entre sí y pertenezcan los títulos de dominio pertenezcan al mismo propietario.
¿A quién está dirigido?	Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio de Aprobación de Unificación de Lotes, en caso de requerirlo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Unificación de Lotes aprobado

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Copia de la/las escrituras debidamente registradas (legible)
- 2.- Certificado de gravamen actualizado
- 3.- Presentación de cédula y certificado de votación del/los propietarios
- 4.- Copia del impuesto predial del año en curso
- 5.- Certificado de no adeudar a la Municipalidad del/los propietarios, vigente
- 6.- Informe de línea de fábrica actualizada y aprobada, según corresponda
- 7.- Copia del Registro municipal del profesional, vigente
- 8.- 3 impresiones de la propuesta en formato A4 y 3 impresiones en formato A3 o formato A1 (según corresponda), además del archivo digital georeferenciado sistema UTM WGS84 Z17S en formato .dwg (versión hasta 2012). Cada lote con polígonos definidos.

Requisitos Específicos:

- 9.- En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva
- 10.- Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder notariado
- 11.- En caso de ser una persona jurídica presentar la copia del estatuto y nombramiento del representante legal

En caso de personas extranjeras:

Presentar copia del pasaporte

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Procuraduría Síndica del Municipio de Cotacachi, ubicadas en la planta alta del Edificio principal, para proceder con el sello de viabilidad del inicio de trámite.
4. Pago de la Tasa Administrativa respectiva en la Tesorería Municipal (Edificio Nuevo).
5. Dirigirse a las oficinas de la Dirección de Planificación del Municipio de Cotacachi, ubicadas en la planta baja del Edificio principal.
6. El trámite ingresa en las ventanillas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, en donde se le asigna un Nro. de trámite.
7. En caso de que el técnico que realiza la revisión del trámite, emita Informe Técnico favorable se procede a enviar el expediente a la Procuraduría Síndica para la elaboración del borrador de la Resolución Administrativa según corresponda, caso contrario se procede con la Devolución del trámite indicando las observaciones respectivas.
8. Los interesados deben acercarse a las ventanillas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial para la entrega del expediente según corresponda.
9. El trámite administrativo aprobado será entregado en quince (15) días hábiles a partir de la fecha de ingreso siempre y cuando cumpla con todos los parámetros de aprobación técnicos y legales, en caso de reingreso del trámite por devolución, se contará con el mismo plazo para revisión contados a partir de la fecha del nuevo ingreso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor para éste trámite se cobrará de la siguiente manera:

Por lote unificado urbano el valor a cancelar es del 12% S.B.U.*

Por lote unificado rural el valor a cancelar es del 6% S.B.U.*

*S.B.U.: Salario Básico Unificado

En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal - planta baja)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

Horario de atención:

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq Indira Gómez

Correo Electrónico: indira.gomez@cotacachi.gob.ec

Teléfono: 062916029 ext. 401/480

Transparencia